



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIÉRREZ

Licitación para la enajenación de bienes patrimoniales

Por acuerdo plenario de la Junta Vecinal de Villagutiérrez de fecha 13 de marzo de 2026, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para la enajenación del bien inmueble de su propiedad, que se describe a continuación:

Antigua casa de la maestra de Villagutiérrez.

– Sito en calle Real, n.º 25 de esta localidad.

– Uso: vivienda.

– Propiedad: Junta Vecinal de Villagutiérrez.

– Calificación: bien patrimonial.

– Recogida en el inventario municipal con la finca: 128.08.1.6.0002.

– Referencia catastral: 5344420VM2854S0001XX.

1. – *Entidad adjudicadora.*

Pleno de la Junta Vecinal de Villagutiérrez.

2. – *Objeto del contrato.*

Está inscrita en el Registro de la Propiedad.

3. – *Forma adjudicación.*

Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación.*

El presupuesto de la subasta asciende a veinticuatro mil euros (24.000,00 euros), excluidos impuestos según se describen en el pliego de cláusulas administrativas.

5. – *Garantías.*

Fianza provisional: la garantía provisional será de novecientos sesenta euros (960,00 euros).

Fianza definitiva: la garantía definitiva será del 5% del importe de adjudicación. Podrán prestarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 84 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

6. – *Obtención de documentación e información.*

En el Ayuntamiento de Estépar, calle Santa María, n.º 3, Estépar 09230 (Burgos). Teléfono: 947 411 033.

El pliego de condiciones está disponible en el correo electrónico:
estepar@diputaciondeburgos.net



7. – Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: la especificada en la cláusula del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: el especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. – Apertura de ofertas.

En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Estépar, a las 9:00 horas del segundo día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9. – Criterios de adjudicación.

El precio más alto.

En Villagutiérrez, a 13 de marzo de 2026.

El alcalde,
Bienvenido Juan José Gutiérrez Pérez